



# RESOLUCION R-Nº 0719-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2024

Expte. Nº 38-2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "CAPACITACIÓN EN MEJORAS Y TÉCNICAS DE MANEJO AGROECOLÓGICO EN FRUTALES Y HORTALIZAS - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS – CORTADERAS", a implementarse durante el período 2024-2025, en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria, a cargo del Téc. Agr. Heraldo Antonio SÁNGARI.

QUE el taller tiene como objetivos la formación, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades en los participantes, que optimicen la producción agroecológica y consoliden el desarrollo e inserción comercial a través de la mejora en el manejo de los cultivos; desarrollar herramientas que contribuyan a mejorar en cantidad y calidad los sistemas productivos en la comunidad, y fortalecer el manejo de las capacidades productivas en los productores, respetando los conocimientos ancestrales.

QUE las actividades aquí consignadas son de carácter gratuito y abiertas a todo público.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en Acta de la 1ª Reunión Ordinaria 2024 del mencionado Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "CAPACITACIÓN EN MEJORAS Y TÉCNICAS DE MANEJO AGROECOLÓGICO EN FRUTALES Y HORTALIZAS - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS - CORTADERAS", a implementarse en el período 2024-2025 en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSION UNIVERSITARIA, de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que surjan de la implementación y desarrollo del Taller, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

### ANEXO

#### **TALLER: "CAPACITACIÓN EN MEJORAS Y TÉCNICAS DE MANEJO AGROECOLÓGICO EN FRUTALES Y HORTALIZAS - CONSEJO KOLLA DE ISLA DE CAÑAS - CORTADERAS"**

##### **FUNDAMENTACIÓN:**

La población objetivo de esta capacitación se encuentra en la comunidad Kolla de Finca Santiago que desde siempre han plantado frutales como duraznos, citrus, palta entre otros, desarrollando así pequeños cercos productivos con plantas de semillas (eco tipos locales) con manejo totalmente natural, generando una producción de autoconsumo con excedente comercializable en el mercado de Orán y municipios cercanos.

Al abrirse nuevos mercados especialmente de lima en Jujuy, se propone capacitar a los productores y comunidad en general mediante talleres sobre mejora en el manejo de los cultivos a través de labores culturales y prácticas en terreno, podas, riego, fertilización, marco de plantación etc.; que permitirían tener una mejor producción en cantidad y calidad lo que generaría un mayor ingreso en los presupuestos de las familias productoras.

Así también permitiría generar las capacidades en gestión entre los productores para solicitar las autorizaciones correspondientes ante las instituciones autorizadas al respecto como SENASA Vegetal, para poder transportar la producción a otras provincias sin ningún tipo de inconveniente legal. Por lo expuesto este proyecto tiene como objetivo capacitar a las familias productoras para que asuman protagonismo en su autogestión y desarrollo productivo.

##### **DESTINATARIOS:**

Productores, estudiantes e integrantes de la comunidad en general.

##### **OBJETIVOS:**

Formación, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades en los participantes, que optimicen la producción agroecológica y consoliden el desarrollo e inserción comercial a través de la mejora en el manejo de los cultivos.

Desarrollar herramientas de manejo en los participantes, que contribuyan a mejorar en cantidad y calidad, los sistemas productivos en la comunidad.

Fortalecer las capacidades productivas y de manejo, en productores respetando los conocimientos ancestrales.

##### **METODOLOGÍA:**

Teórico Práctico a través de módulos.

**MÓDULO I: TEÓRICO:** Poda

**TEMARIO:** Definición de poda. Porque se poda. Cuando se debe realizar la poda. Tipos de podas: formación, limpieza, fructificación, renovación.

**MÓDULO II: TEÓRICO - PRÁCTICO**

Herramientas y materiales a utilizar. Tijera de podar. Serrucho. Escalera Pintura o cal.

**PRÁCTICA:** Poda de Frutales y arbolado urbano.

Duración de los módulos 2 hs. reloj.

##### **RESPONSABLE:**

Heraldo Antonio SÁNGARI - Tecn. Agr. Tecn. Univ. en Administración de Empresas Agropecuarias.

##### **LUGAR Y FECHA:**

Fechas tentativas: Abril y de Mayo.

Consejo de Isla de Cañas y Cortaderas

##### **FINANCIAMIENTO**

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.